

Santa Fe, 07 de diciembre de 2016

VISTO el Expte. CD N° 151/16, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Franco Andrés GIACOMISI** ha solicitado equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Córdoba y la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe favorable del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **Franco Andrés GIACOMISI**, DNI N° 38.643.928, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica:

CURSO DE NIVELACIÓN: Matemática - Física.

Primer Nivel: Primer cuatrimestre: MATEMÁTICA - FÍSICA - INGLÉS - HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

Segundo cuatrimestre: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN - CAD

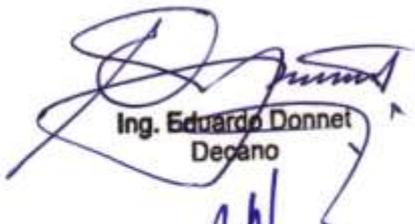
ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencia, al mencionado alumno, en la siguiente asignatura de la citada especialidad:

Primer Nivel: Segundo cuatrimestre: SISTEMAS DIGITALES

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 585

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

